


<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva, lunes 11 de febrero de 2019

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Participación Ciudadana


**REFERENCIA:** Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales

**“ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**

**CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	3
2.2	Alcance	3
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	3
3.	OBJETO A CONTRATAR	3
3.1	Objeto	3
3.2	Especificaciones Técnicas	4
	Clasificación UNSPSC	4
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	4
3.4	Disponibilidad de personal	4
3.5	Lugar de Ejecución	5
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	5
4.1	Obligaciones del Contratista	5
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	6
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	6
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	7
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	7
	Relación de Contratos SECOP	8
6.2	Valor	9
6.3	Forma de Pago	9
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	9
7.	PLAZO Y VIGENCIA	10
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	10
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	10
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	11
11.	SUPERVISIÓN	11

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Estudio de Conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de Contratar la Prestación de servicios profesionales de un Comunicador Social, que se encargue de promover y difundir por diferentes medios de comunicación las actividades desarrolladas por la Contraloría Municipal de Neiva, en cumplimiento del objetivo estratégico de “Empoderamiento y Fortalecimiento del Control Social”, de acuerdo al Plan de Gestión Institucional de la Contraloría Municipal de Neiva para el periodo 2016-2019”, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


De acuerdo al Plan Estratégico 2016 – 2019, de la Contraloría Municipal de Neiva, en el cual se enfatiza en las actuales necesidades de la ciudad; partiendo del entendido que el órgano de control debe servir a los intereses de la comunidad, ejerciendo un control en donde se priorice la participación ciudadana, el control social, procurando un empoderamiento por parte de la ciudadanía de lo público, generando sinergias que confluyan en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los Neivanos. Con el fin de acercar el órgano de control al individuo, al ciudadano, a las organizaciones sociales, al sector privado y en general a todas las fuerzas vivas de la sociedad, propiciando la unión de fuerzas y esfuerzos, con un punto de encuentro común que se condensa en la edificación de una gobernanza local con altos estándares de excelencia e indicadores de eficiencia y eficacia, respetuosa de los recursos naturales en donde el común denominador sea el desarrollo sostenible.

En el Plan Estratégico 2016-2019, se estipuló el plan de gestión institucional para la Contraloría Municipal de Neiva, el cual cuenta con cuatro programas que son los ejes o pilares en los cuales se ha venido trabajando desde el 2016, los cuales son los siguientes:

- Control oportuno y eficiente a la gestión fiscal
- Empoderamiento y fortalecimiento del control social
- Dinamizar la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional
- Implementación y adopción de estrategias y mecanismos de la lucha contra la corrupción.

Cada programa establece sus rutas o líneas de acción, lo anterior con el fin de poder cumplir a cabalidad con los cometidos y metas institucionales; dentro del

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO <span style="float: right;">3</span></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>
---	---

objetivo estratégico, "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL", encontramos el literal p, el cual hace alusión a que el ente de control deberá establecer espacios en donde se divulguen los resultados, actividades, programas y proyectos de la entidad, labor que ha venido realizando la Dirección de Participación ciudadana, por medio de actividades de sensibilización, formaciones, capacitaciones, foros, ferias de control fiscal comunitario, talleres, encuentros y demás.

En virtud de lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva requiere contratar los servicios profesionales de un Comunicador Social, que se encargue de difundir y promover las actividades desarrolladas por la Entidad y de apoyar a la dirección de participación ciudadana en las labores o actividades de sensibilización, formaciones, capacitaciones, foros, ferias de control fiscal comunitario, talleres, encuentros, rendición de cuentas y demás, todo con el fin de dar a conocer a la comunidad el desarrollo de las gestiones adelantadas por nuestra Entidad.

## **2.1 Objetivos**

Contratar la Prestación de servicios de un profesional en comunicación social, que apoye a la dirección de participación ciudadana de la Entidad, en la promoción y difusión de las diferentes actividades desarrolladas por el ente de control en pro de lograr sus cometidos institucionales.

## **2.2 Alcance**

Realizar la correcta divulgación y difusión por diferentes medios de comunicación de las múltiples actividades que desarrolla el ente control, logrando así un acercamiento y conocimiento por parte de la comunidad de la gestión desarrollada por la entidad

## **2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**


La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico "Fortalecimiento del control Social."

## **3. OBJETO A CONTRATAR**

### **3.1 Objeto**

**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE**

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	FORMATO	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## NEIVA EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD”

### 3.2 Especificaciones Técnicas

#### Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

### 3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, la Dirección de participación ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva, requiere para el desarrollo de sus actividades Institucionales los servicios de una persona natural que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto al cargo en el cual se va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades para brindar apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por la Entidad, el perfil requerido es el de una persona natural con título profesional en comunicación social, con experiencia mínima de un(1) año en el ejercicio de la Profesión.

### 3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior, se expidió el certificado de Disponibilidad de Personal el día 11 de febrero de 2019, revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO <span style="float: right;">5</span></p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	--

### **3.5 Lugar de Ejecución.**

El contrato se ejecutará, en la ciudad de Neiva, dentro de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, no se requiere que el contratista se desplace a otras ciudades.

## **4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

### **4.1 Obligaciones del contratista:**

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos sugeridos por la supervisora del contrato.
2. Realizar el registro visual de las actividades que desarrolla la Contraloría Municipal de Neiva con la ciudadanía y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como, prensa escrita, entrevista en radio, televisión y redes sociales.
3. El contratista se compromete apoyar a la Dirección de Participación ciudadana en la promoción y difusión de las actividades realizadas, por medio de las redes sociales, página web de la entidad, medios de circulación y demás.
4. Realizar y ejecutar la planeación de estrategias de comunicación que promocionen y divulguen las acciones de la Contraloría Municipal de Neiva, como lo son: Boletines de Prensa, banners, invitaciones y notas de actualidad en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva.
5. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, según corresponda a la calidad del contratista, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
7. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

8. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y liquidación del contrato conjuntamente.
9. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe oportunidad y transparencia, en beneficio de la Contraloría Municipal de Neiva.
10. Entregar informe Final en (físico) y en CD sobre la totalidad de actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
11. Aportar certificación medica de exámenes de ingreso.
12. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato y las que fueron objeto de discriminación en la Propuesta presentada por el Contratista.

#### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**


Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista el número para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.

#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<p>FORMATO <span style="float: right;">7</span></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>
---	---

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un Comunicador social con experiencia mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

## **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

### **6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una Persona natural con título profesional en

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</p>	<b>FORMATO</b>	<b>8</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

Comunicación Social, con experiencia mínima de un (1) año en el ejercicio de la Profesión.

### Relación de contratos SECOP


La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, en la vigencia 2018 y 2019 en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contractual vigencia 2018 y 2019 verificados en SECOP

<b>Entidad</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor</b>
<p style="text-align: center;">CONTRATO 202 DE 2018</p> <p style="text-align: center;">TOLIMA - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.</p>	<p>Contratar la prestación de servicios de un comunicador social para el desarrollo de las actividades correspondientes a la divulgación eficiente de la información relacionada con los proyectos de restauración ecológica, rehabilitación y conservación de los recursos naturales en el marco del convenio interadministrativo N° 011 del 29/12/16, suscrito entre Cortolima, la Alcaldía de Ibagué y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>	<p style="text-align: center;">Valor Total del Contrato:</p> <p style="text-align: center;">\$5.800.000</p> <p style="text-align: center;">Plazo de Ejecución: 7 meses</p> <p style="text-align: center;">Mensualidades por el valor de:</p> <p style="text-align: center;">\$828.571,43</p>
<p style="text-align: center;">CONTRATO 001-2018</p> <p style="text-align: center;">CORPORACIÓN DE ORDENACIÓN Y ASESORIA REGIONAL DE CALDAS</p>	<p>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Comunicadora Social para apoyar la implementación de la estrategia de comunicación con la dirección general y con público de interés de la entidad</p>	<p style="text-align: center;">Valor Total del Contrato:</p> <p style="text-align: center;">\$54.680.000</p> <p style="text-align: center;">Plazo de Ejecución: 12 meses</p> <p style="text-align: center;">Mensualidades por el valor de:</p> <p style="text-align: center;">\$4.556.666</p>
<p style="text-align: center;">CONTRATO AM-069-2019</p> <p style="text-align: center;">ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ</p>	<p>Prestación de servicios profesionales de un comunicador social para la oficina asesora de comunicaciones con el fin de realizar actividades de preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales que permitan la visibilización de las acciones de gobierno del municipio de Itagüí</p>	<p style="text-align: center;">Valor Total del Contrato:</p> <p style="text-align: center;">\$31.500.000</p> <p style="text-align: center;">Plazo de Ejecución: 315 días</p> <p style="text-align: center;">Mensualidades por el valor de:</p> <p style="text-align: center;">\$3.000.000</p>
<p style="text-align: center;">CONTRATO F-17-04-2019</p> <p style="text-align: center;">CALDAS - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS</p>	<p>Prestar servicios profesionales como comunicadora Social para la supervisión y control social a todas y cada una de las actividades y proyectos de infraestructura adscritos a la Subgerencia de Proyectos Energéticos y de Infraestructura de INFICALDAS.</p>	<p style="text-align: center;">Valor Total del Contrato:</p> <p style="text-align: center;">\$40.450.000</p> <p style="text-align: center;">Plazo de Ejecución: 12 meses</p> <p style="text-align: center;">Mensualidades por el valor de:</p> <p style="text-align: center;">\$3.370.833,33</p>

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Revisados:

Los contratos de la vigencia 2018 y 2019 en el SECOP, se evidencia que el menor valor corresponde al contrato de honorarios mensuales de \$2.900.000, pero teniendo en cuenta las obligaciones y perfil señalado para ejecutar el futuro contrato, la Contraloría Municipal de Neiva determinará el valor del contrato conforme el presupuesto en el plan de compras para la vigencia 2019, por ende, se determinó que el valor mensual para el contrato será la suma de \$2.000.000.

### **6.2 Valor**

El valor del contrato se realizará por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

### **6.3 Forma de pago**

La Contraloría Municipal de Neiva realizará un único (1) pago por el valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe mensual y final, relacionado con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, además de anexar los soportes requeridos por la tesorería de la Entidad.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).


### **6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020239, fuente 230204, "Divulgación de Programas Institucionales"

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000006 del 29 de enero de 2019.

## **7. PLAZO Y VIGENCIA**

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO		10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

## 8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>					
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

## 9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

## 11. SUPERVISIÓN


La supervisión será ejercida por la Directora Técnica de Participación Ciudadana.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

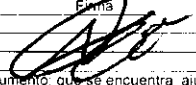
Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i> 	FORMATO	12
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

El presente estudio previo se expide a los once días del mes de febrero del año 2019.

  
**ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO**  
 Directora Técnica de Participación Ciudadana

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por				
Revisado por	Carlos Mauricio Polo Osso	Contratista		11/02/2019
Aprobado por				
<small>La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.</small>				

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*